

## Convocatoria de subvenciones para formación e investigación en materias de interés para el organismo, para el año 2024

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	<b>SUBVENCIONES PARA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIAS DE INTERÉS PARA EL ORGANISMO, PARA EL AÑO 2024.</b>
<b>Objetivo</b>	Financiar ocho ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS, y dos ayudas para la finalización de tesis doctorales en ciencia política o sociología, en materias de interés para el Organismo. Las ocho ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS podrán ser indistintamente para investigadores individuales y/o equipos de investigación.
<b>Entidad convocante</b>	Centro de Investigaciones Sociológicas CIS
<b>Web</b>	<a href="#">Web del organismo</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo Entidad Financiadora: 22 de marzo de 2024.</b>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	Ayudas
<b>Dotación</b>	<p>a) En las ayudas individuales para la explotación del Banco de Datos del Centro de Investigaciones Sociológicas la cuantía de cada una será de 6.000,00 euros.</p> <p>b) En las ayudas a un equipo investigador para la explotación del Banco de Datos la cuantía de cada una será de 10.000,00 €, cantidad que podrá distribuirse de forma heterogénea entre los integrantes de cada equipo de investigación en función del trabajo efectivamente realizado y las horas reales dedicadas al proyecto según declaración responsable de conformidad firmada por el Investigador Principal (IP).</p> <p>c) En las ayudas para la finalización de tesis doctorales la cuantía será de 5.000,00 € cada una.</p>
<b>Requisitos</b>	Tener nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión o de terceros países con residencia legal en España. Estar en posesión del título de graduado o licenciado o titulaciones equivalentes expedidas por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

<b>Observaciones</b>	<p>La solicitud se realizará por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática <a href="https://mpr.sede.gob.es/">https://mpr.sede.gob.es/</a></p> <p>- Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEI): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEI de la UMH. La petición de evaluación se ha de realizar a través del siguiente enlace <a href="http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/">http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/</a></p> <p>Para la tramitación de las solicitudes es imprescindible que cuenten con la respuesta de la Oficina de Investigación Responsable (OIR) con el código asignado.</p>
<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Raquel Flores <a href="mailto:rflores@umh.es">rflores@umh.es</a> Ext. 2642